

Deputacion Gral de la
M.R. y M.L. Provincia de
Alava

Siendo de cuenta de los
Ayuntam.^{tos} el coste del Bo-
letin of. que respectivam.^{te}
han recibid, i debid reci-
bir periodicam.^{te} a razon
de diez y seis r.^s por cada
ejemplar en el primer
trimestre, y de treinta en
el segundo en que se han
publicado dos numeros p.^a
semana importando el
ejemplar de cada uno dis-
gido a V.S. cuarenta y se-
is r.^s Vn se subira V.S. dis-
poner, que esta cantidad
se entregue en todo el pre-
sente mes en la oficina de
la Redaccion de los pe-



residencia en la Casa de la
Cuchillería n.º 64. Dijo
que a V. S. m. d. l. Vito-
ria 16 de Junio de 1834.

Juigo Oates de Velasco



Ayuntamiento de Iturre y Arminon

REDACCION DEL BOLETIN DE ALAVA.

Recibí del Ayuntamiento de la Villa de Estavillo y Arminon cuarenta y
reales vellon por su suscripcion de *20* *ejemplares en el primer*
trimestre: para que conste doy este que firmo en Vitoria a
de Junio de 1834

Por encargo de la Redacción,

José A. Adame

